

BENEFICIO	LÍMITE
Deducibles	\$0
Coseguro – reclamos incurridos en EE. UU. o Canadá	Para el periodo del certificado, los evaluadores de riesgo pagarán el 80% de los siguientes \$5.000 por gastos elegibles después del deducible; luego, el 100% hasta el límite máximo general. Si los gastos se incurren dentro de la PPO y se envían a los evaluadores de riesgo para su revisión y pago directamente al proveedor, se renunciará al coseguro.
Coseguro – reclamos incurridos fuera de EE. UU. o Canadá	Para el periodo del certificado, los Evaluadores de riesgo pagarán el 100% de los gastos elegibles después del deducible y hasta el límite máximo general.
Habitación y comida en el hospital	Tarifa promedio de una habitación semi-privada, incluidos los servicios de enfermería.
Ambulancia local	Cargos normales, razonables y usuales, cuando la enfermedad o lesión cubierta genere una internación como paciente hospitalizado.
Unidad de cuidados intensivos	Cargos normales, razonables y usuales
Copago de la Sala de emergencias	En cada visita, el miembro deberá pagar un copago de \$200 por el uso de la Sala de emergencias, excepto para el tratamiento de emergencia de una Lesión, después del cual se aplicará el Coseguro.
Unidad de emergencias	En cada visita, el miembro deberá pagar un copago de \$50, luego del cual se aplicará el Coseguro. No está sujeto a deducible.
Indemnización por hospitalización (adicional a los gastos médicos)	\$100 por día para hospitalización como paciente hospitalizado para compensar gastos varios (no está sujeto a deducible o coseguro)
Fisioterapia	Máximo de \$50 por día.
Todos los demás gastos médicos elegibles	Cargos normales, razonables y usuales
Inicio agudo de una enfermedad preexistente (únicamente disponible para miembros menores de 70 años)	Beneficio limitado hasta la cobertura médica máxima (excluye enfermedades congénitas y crónicas). Máximo de por vida de \$25.000 para la evacuación médica de emergencia.
Emergencia odontológica (inicio agudo de dolor)	Límite de \$250 por periodo del certificado (no sujeto a deducible o coseguro).
Evacuación médica de emergencia	Máximo de por vida de \$1.000.000, excepto según lo previsto para el inicio agudo de una enfermedad preexistente (no sujeto a deducible o coseguro).
Regreso de un menor	\$50.000 por periodo del certificado (no sujeto a deducible o coseguro).
Entrega de mascotas	Hasta \$1.000 por trasladar una mascota en viaje si un miembro es hospitalizado.
Entierro o cremación local	Máximo de por vida de \$5.000.
Repatriación de restos	Límite máximo general (no sujeto a deducible o coseguro).
Reunión de emergencia	Límite de \$50.000 por periodo del certificado, sujeto a un máximo de 15 días (no sujeto a deducible o coseguro).
Desastre natural	Máximo de \$100 por día durante 5 días (no sujeto a deducible o coseguro).
Interrupción del viaje	Límite de \$5.000 por periodo del certificado (no sujeto a deducible o coseguro).
Demora en viajes	\$100 por demora de 12 horas que requiere una noche de estadía no planificada (máximo de 2 días).
Extravío de equipaje facturado	Límite de \$500 por periodo del certificado (no sujeto a deducible o coseguro).
Evacuación política	Máximo de por vida de \$10.000 (no sujeto a deducible o coseguro).
Terrorismo	Límite máximo de por vida de \$50.000, únicamente para gastos médicos elegibles.
Muerte y desmembramiento accidental (no incluye pérdida debido a un accidente en transporte público; beneficio máximo de \$250.000 para cada familia o grupo)	No sujeto a deducible o coseguro.
Miembros de hasta 18	Máximo de por vida: \$5.000. Muerte: \$5.000. Pérdida de 2 extremidades: \$5.000. Pérdida de 1 extremidad: \$2.500.
Miembros de 18 a 69 años	Máximo de por vida: \$50.000. Muerte: \$50.000. Pérdida de 2 extremidades: \$50.000. Pérdida de 1 extremidad: \$25.000.
Miembros de 70 a 74 años	Máximo de por vida: \$12.500. Muerte: \$12.500. Pérdida de 2 extremidades: \$12.500. Pérdida de 1 extremidad: \$6.250.
Miembros mayores de 75 años	Máximo de por vida: \$6.250. Muerte: \$6.250. Pérdida de 2 extremidades: \$6.250. Pérdida de 1 extremidad: \$3.125.
Muerte accidental en transporte público	No sujeto a deducible o coseguro. Hasta 18 años: \$25.000 por miembro. De 18 a 69 años: \$50.000 por miembro. De 70 a 74 años: \$12.500 por miembro. Mayor de 75 años: \$6.250.
Penalidad de pre-certificación del hospital	50% de los gastos médicos elegibles.
Máximo por lesión/enfermedad	80 años o más: \$10.000. De 70 a 79 años: \$50.000 o \$100.000. Todos los demás: \$500.000
Límite máximo general por periodo del certificado (incluye todos los beneficios excepto muerte y desmembramiento accidental, evacuación médica de emergencia y muerte accidental en transporte público)	80 años o más: \$10.000. De 70 a 79 años: \$50.000 o \$100.000. Todos los demás: \$500.000
Respuesta ante Situaciones de Crisis	\$10.000 por periodo del certificado; Incluye acceso a los servicios de Unity Crisis Group
Responsabilidad personal	Máximo de por vida de \$10.000
Visita domiciliaria	\$1.500 (pasaje económico para que un familiar lo visite, si el miembro es ingresado en una unidad de cuidado intensivo).